



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

11558 *Aprobación de Oferta de Empleo Público de 2023: Jefatura de Policía Local del Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja - Expediente n.º 1768/2023*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprobó la Oferta de Empleo Público de 2023, del siguiente puesto de trabajo:

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Con las siguientes características:

Denominación de la Plaza	Jefatura de Policía Local
Número plazas	Una
Grupo	C1
Nivel	21
Escala	A.E.- Administración Especial
Subescala	S.E. - Servicios Especiales
Clase	Oficial
Forma de cubrir la plaza	Promoción interna

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Palma, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

En Sant Joan de Labritja (*firmado electrónicamente: 29 de novembre de 2023*)

La alcaldesa
María Tania Marí Mari

